

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. CELEBRADA EL DÍA VIERNES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas y quince minutos del día viernes primero de Septiembre del año dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en el Octavo piso del Edificio Sucre situado en las calles Sucre No. 203 y Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, en respuesta a la convocatoria por prensa realizada el día Dieciséis de Agosto del año en curso, en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, con la presencia de sus accionistas: El **FIDEICOMISO EQ2-CFN** debidamente representado por la abogada Sonia Damerval Arosemena, en su calidad de apoderada especial de la Ingeniera María Fernanda Mora Cárdenas, conforme consta de la delegación de poder que se incorpora al expediente de la presente junta, quien ha sido delegada por los beneficiarios secundarios del Fideicomiso EQ2 CFN para que comparezca a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, propietario de 29'303.527 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción; El señor **LUIS COBO ALVAREZ**, representado por la señorita **KARINA MARIBEL VILLAMARÍN ALVAREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171000610-5, quien presenta una carta autorización que se incorpora al expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, propietario de 10.940 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, y el **FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD** debidamente representado por la Abogada Mónica Villacís Quevedo, quien ha sido delegada legalmente por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, propietario de 12.543.515 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, quien se incorporó al finalizar la Junta General de Accionistas, por lo que no pudo pronunciarse por ninguno de los temas conocidos y tratados en la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, quienes representan 41.857.982 acciones ordinarias y nominativas dentro del capital social de la empresa que asciende a la suma de USD. 41.862.182 acciones ordinarias y nominativas. Los accionistas presentes de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asisten en calidad de invitados, el abogado Francisco Xavier Alemán Vargas, Gerente General de la empresa, el Ingeniero Pablo Berdejo Decourt, la Ingeniera Karina Tinoco Cruz, la Abogada Sonia Damerval Arosemena, la Abogada Elsie Larrea Argudo, la Ingeniera Tatiana Burgos, y el señor Roberto Palacios Dueñas, comisario de la empresa. Actúa como Presidenta ad-Hoc designada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, la abogada Sonia Damerval Arosemena y, como secretario el abogado Francisco Xavier Alemán Vargas. La Presidenta Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de los accionistas de la compañía que se encuentran presentes y de

que aceptan como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y Resolver el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. **PUNTO DOS:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016. **PUNTO TRES:** Conocer y Resolver sobre el Informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016. **PUNTO CUATRO:** Conocer y Resolver sobre el Balance, las cuentas, los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016. **PUNTO CINCO:** Conocer y Resolver sobre la Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016. **PUNTO SEIS:** Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución. **PUNTO SIETE:** Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016. **PUNTO OCHO:** Conocer y Resolver sobre el aumento de capital de la compañía registrado como aportes para futura capitalizaciones. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**— Hace uso de la palabra el señor Roberto Palacios Dueñas, comisario de la empresa por el ejercicio económico 2016, quien indica que cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 referente a las obligaciones de los Comisarios, la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo y el artículo trigésimos sexto del Estatuto, presenta el informe y opinión sobre la verificación a la calidad de los controles internos; administración financiera de la organización y suficiencia de la información presentada en relación con la situación financiera, resultado de las operaciones y flujo de recursos; cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones internas; y, calidad del gobierno corporativo. El comisario señala: **I. Opinión sobre la calidad del control interno.** El control interno existente es exclusivamente contable y propicia la entrega de información financiera confiable; sin embargo, la empresa requiere ampliar su ámbito de control con la identificación y administración de riesgos y la planificación estratégica; entre otros, con la participación activa del Directorio, órgano principal de control en la empresa. Aun si el Directorio creyera no conveniente hacerlo por cuenta propia, los Estatutos de la empresa facultan al Directorio, de estimarlo conveniente, la contratación de servicios de auditoría interna para verificar de forma sistemática el ámbito de control interno y la calidad del mismo. Durante el año 2016, no se han contratado servicios de auditoría interna con el objetivo anotado. En base a la revisión efectuada es su opinión que la empresa ha implementado adecuados procesos de control interno contable que contribuyen a la presentación de información financiera confiable. Las políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF adoptadas en el Ecuador. Los estados financieros separados de GA-EQ2 reflejan el costo histórico

y las estimaciones y políticas contables significativas representan el comportamiento histórico y el juicio profesional de los Administradores. Respecto a GA-EQ2, la principal estimación significativa, Deterioro de las Inversiones en Subsidiarias, no ha sufrido variación alguna en el 2016. No existen referencias internas ni evidencia objetiva que indiquen que la inversión en Coazucar, la más importante del GA-EQ2, se haya deteriorado. Durante la gestión del 2016, el dividendo proveniente de las inversiones creció el 33%, en un ambiente de riesgo estable.

II. Buenas prácticas de la administración financiera y sobre la información financiera. - La empresa está cimentada sobre una estructura financiera acorde con las buenas prácticas y en consonancia con las actividades propias del giro de negocio: a. No posee apalancamiento, b. adecuada liquidez, solvencia y seguridad financiera y, c. Rentabilidad positiva. La información financiera que refleja la operación de la compañía ha sido preparada y presentada atendiendo a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– pertinentes y se registra utilizando JD Edwards, software de reconocida funcionalidad y adecuado para las necesidades de su giro del negocio. Las transacciones están respaldadas en documentos completos. Aunque en el 2016, la empresa no ha contratado servicios de Auditoría Interna, la realidad económica del negocio está adecuadamente sustentada y respaldada por control interno contable y apropiadamente reflejado en sus Estados Financieros.

2.1. Análisis Estructural de los Estados Financieros 2016:

2.1.1. Estructura del Balance General.- La empresa está cimentada sobre una estructura financiera apropiada al giro de su negocio. Las inversiones en subsidiarias (93,75%) es el principal activo de la empresa y están financiadas con recursos propios. Las inversiones corrientes, Cuentas por Cobrar (4,36%), corresponden a dividendos a percibir proveniente, principalmente, de la subsidiaria Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador y, efectivo equivalente (1,89%) mayormente dinero en banca local. No existen pasivos relevantes, respecto a los activos líquidos; y, consecuentemente para la empresa el riesgo de apuros financieros es bajo. Durante el 2016, la empresa redujo sus cuentas por cobrar con relacionadas en USD 4,542 millones (-46,75%) fundamentalmente por pago de dividendos 2015 recibido desde sus subsidiarias, incrementó sus cuantías de Efectivo Equivalente en USD 2,180 millones (+3824%), redujo las utilidades retenidas por USD 3,049 millones (-88,56%) para reconocer el pago de dividendos e incrementó la reserva legal por USD 0,455 millones (+7,52%) en presencia de resultados del año por USD 6,292 millones.

2.1.2. Análisis e Indicadores selectos de riesgo: La exposición al riesgo de GA-EQ2 es concomitante con la exposición al riesgo de sus subsidiarias. Las subsidiarias de GA-EQ2 ejecutan un Programa de Administración del Riesgo, concentrado en riesgo financiero. Las actividades que enfrentan riesgo financiero están sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control. La administración del riesgo es responsabilidad de los directivos de GA-EQ2 y sus subsidiarias. Por ser intrínseco a las subsidiarias, algunos riesgos significativos no están al alcance de este Informe de Comisario y el mismo debe ser analizado concomitantemente con el Informe de Comisario de Coazucar y de las demás subsidiarias.

El riesgo de crédito es bajo, pues el crédito otorgado (cuentas por cobrar) corresponde a dividendos que Coazucar, compañía controlada por GA-EQ2, entregará.

III. Estructura del Patrimonio.- El patrimonio es dominado por el Capital Social y Aporte para Futura Capitalización (94,16%). El aporte para futura capitalización tiene su origen en cesiones de derechos crediticios realizadas en el año 2011 por El Fideicomiso Mercantil "AGD CFN – No más impunidad" a favor del Grupo Azucarero GA- EQ2 S.A. El patrimonio representa el 99,57% de los recursos de financiamiento.

IV. Estado de Resultados.- Los ingresos corresponden mayormente a dividendos declarados por Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador en Junta General de Accionistas de septiembre 5 del 2016. Tal decisión confirma que, aunque el reparto es contingente con el grado de liquidez y solvencia de Coazucar S.A., la misma es un compromiso en firme y, consecuentemente registrable como tal en el estado de resultados 2016. Los gastos no son relevantes y están en línea con el giro del negocio de la empresa.

V. Indicadores de desempeño selectos.- Durante el 2016 el Grupo GA-EQ2 muestra una operación 32,94% más rentable que aquella del año 2015. La rentabilidad 2016 proviene de un importante incremento de los ingresos provenientes de los resultados de operación de sus subsidiarias, principalmente Coazucar.

VI. Opinión sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones internas y, calidad del gobierno corporativo.- Durante el periodo de análisis, la compañía no mantuvo trabajadores contratados en intermediación laboral. Los administradores han contratado los seguros necesarios para los activos relevantes de la empresa y cumplido, en lo que ha sido posible, con las resoluciones de Junta General de Accionistas del 2016. Durante el año 2016 se realizó una Junta General Ordinaria de Accionistas y dos Juntas Generales Extraordinarias. La Junta General Ordinaria de septiembre 5, resolvió el pago de dividendos 2015 y anticipo los dividendos 2016. La Junta General Extraordinaria de noviembre 1, 2016 reformó los Estatutos, en cuanto a la conformación del Directorio; y, designó directores principales y suplentes. La Junta General Extraordinaria de diciembre 15 del 2016, ratificó el nombramiento de directores y resolvió sobre requerimiento realizado por Coazucar Ecuador con comunicación de fecha noviembre 25 del 2016. Las resoluciones de JGA 2016 se han ejecutado en todo, excepto lo resuelto acerca del requerimiento realizado por Coazucar. Los libros sociales de la compañía están adecuadamente llevados. Por otro lado, a fecha de este informe Grupo Azucarero EQ2 S.A. incumple el Art. # 234 de la Ley de Compañías y con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo del Estatuto social que manda la obligatoria reunión ordinaria del Directorio una vez cada tres meses. Indica que en su calidad de comisario ha dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y ha ejecutado acciones de verificación en línea con lo requerido por las buenas prácticas de gestión y la función de fiscalización inherente al cargo, en apoyo al bienestar de los accionistas, de los trabajadores y la sociedad. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría dar por conocido el Informe del comisario correspondiente al año 2016. Acto seguido se pasa

al tratamiento del punto dos del orden del día. **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

Hace uso de la palabra el abogado Francisco Alemán Vargas, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta lo siguiente: **1. Entorno económico:** Durante el 2016 la situación económica del país continúa afectada por los bajos precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así como también por la devaluación de otras monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. Adicionalmente el terremoto ocurrido en abril del 2016 ocasionó importantes daños en la infraestructura de ciertas provincias del litoral ecuatoriano y cuantiosas pérdidas económicas. Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardias y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto ir desmontando en el 2016; sin embargo resolvió diferir un año el cronograma de eliminación de las salvaguardias y dispuso que la fase de desmantelamiento se efectúe a partir de abril del 2017 hasta junio del 2017. Esto sumado al efecto de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, donde se aumentó el impuesto para las bebidas alcohólicas y azucaradas lo que ocasionó un fuerte impacto en los volúmenes de ventas de nuestros clientes en las categorías de cervezas, licores y bebidas no alcohólicas. La Administración considera que, además de la situación económica descrita en el 2016, el impuesto a las bebidas gaseosas tuvo un alto impacto en el consumo de azúcar en el sector industrial, reduciendo la venta en este segmento. Por todo esto, durante el 2016 en la empresa subsidiaria se implementaron medidas para mejorar la productividad laboral, con el fin de disminuir el costo del producto. En este año se consiguió el mejor indicador de los últimos 5 años al promediar 70 sacos de azúcar por trabajador. Así mismo, se ha implementado un programa de control de insumos y repuestos para operación, así como un sistema de control de operación de maquinaria agrícola, que ha dado sus resultados en el 2016 y 2017. Las certificaciones de calidad e inocuidad obtenida, ISO 22000 y FSSC 22000, junto con Buenas Prácticas de Manufactura BPM, garantizan la sostenibilidad de las medidas de mejora tomadas en producción.

2. Información de la Compañía. Grupo Azucarero EQ 2 S. A. fue constituida en Ecuador en marzo 3 del 2011, siendo a la fecha de su constitución, su único accionista el Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad, representado por la Corporación Financiera Nacional. A la fecha de emisión de

los estados financieros del año 2016, los accionistas de la Compañía son:- El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD propietario de 12.543.515 acciones, las cuales representan 29.96% del paquete accionario de la Compañía. - El Fideicomiso Mercantil EQ2 CFN propietario de 29.303.527 acciones, las cuales representan 70% del paquete accionario de la Compañía. - Otros accionistas propietarios de 15,140 acciones, las cuales representan 0.04% del paquete accionario de la Compañía. Las acciones son ordinarias y nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de América. Su actividad principal es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de los vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

3. Estrategia de Negocios.- Durante el año 2016 se realizaron una serie de acciones con miras a implementar un esquema empresarial y de negocios más competitivo para este año y los próximos, que permita generar ahorros y eficiencias en términos de operaciones en la subsidiaria en campo, corte y transporte, fábrica, laborales, impositivos, societarios y civiles con relación a nuestras subsidiarias Asesoría Coazucar y Coazucar Ecuador, cuyas inversiones en acciones se encuentran registradas contablemente en la Holding.

4. Gobierno Corporativo. Grupo Azucarero EQ2 S.A., se encuentra dirigida por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo cuyas decisiones deberán ser cumplidas por todos los funcionarios y administradores de la compañía y será administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General, quienes actuarán de conformidad con las atribuciones que a cada uno de ellos les corresponde, de acuerdo con la ley y el estatuto social. El Directorio está conformado por 3 miembros quienes fueron designados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día primero de Noviembre del dos mil dieciséis, y tendrán sus reemplazos alternos siendo nombrados por la Junta General de Accionistas por un periodo de 2 años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para dicho efecto, no se requiere ser accionista, pero se consideran criterios de idoneidad, conocimientos, experiencia y liderazgo en función de los perfiles definidos por la Junta General de Accionistas. A la fecha sus principales Directores son: Jorge Rodríguez Rodríguez, Vito Rodríguez Rodríguez y, Claudio Rodríguez Huaco, y sus Directores Suplentes son: Jhon Carty Chirinos, Fernando Jorge Devoto Acha y Aldo Luigi Cornejo Uriarte.

5. Reforma de Estatutos. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil el día primero de Noviembre del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nueve de Noviembre del mismo año, se reformó parcialmente el estatuto social de la empresa, reformando los artículos vigésimo séptimo, vigésimo noveno y trigésimo primero del estatuto social.

6. Resultados Financieros.- La situación financiera de la Compañía se presenta bajo Normas Internacionales de Información Financiera y comparativas con el periodo cerrado al 31 de diciembre del 2016.

7. Estado de Situación Financiera Los activos corrientes disminuyeron en un 24% con relación al año 2015 debido principalmente a las Cuentas por Cobrar por Dividendos decretados y

pagados en la distribución de utilidades del ejercicio 2015. Los pasivos corrientes se incrementaron debido al reconocimiento de la contribución a la Súper Intendencia de Compañías. El patrimonio disminuyó en un 2% generado principalmente en el reconocimiento de dividendos de Coazucar Ecuador.

8. Estado de Resultado Integral.- Durante el año 2016 la compañía registro ingresos por Dividendos de USD 6,292, Otros Ingresos por USD 19.000 dólares, y gastos por USD 250.000. De acuerdo a los resultados del año 2016, el valor disponible para los accionistas es de USD 6.056.745 y dado que se generó un anticipo efectivamente pagado en Septiembre del 2016 por la suma de USD 5.663.010 se procederá a realizar su deducción para el pago del saldo.

9. Hechos relevantes.- Entre los principales hechos extraordinarios que se presentaron en el 2016, se cita: **Anticipo de Dividendos por el año 2016** En Septiembre del 2016 la Junta General de Accionistas de la Compañía, resolvió pagar anticipo de utilidades a sus accionistas: Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Mas Impunidad, Fideicomiso EQ2-CFN y accionistas minoritarios por un total de USD 5.663.010.83 con base en las utilidades consolidadas provenientes de sus subsidiarias correspondientes al ejercicio económico 2015 por USD 6,056,745.99. La forma de pago se estipuló en la misma Junta General de Accionistas de la siguiente forma: 70% al Fideicomiso EQ2-CFN, esto es USD3.964.107.32, 29.96% al Fideicomiso AGD-CFN No Mas Impunidad, esto es USD 1.696.855.11, y, 0.04% a los accionistas minoritarios, esto es USD 2.048.10 pagaderos en una sola cuota en Septiembre del 2016. Derivado de la observación de nuestros auditores externos, se generó la compensación entre el anticipo entregado por concepto de dividendos contra los resultados del ejercicio 2016.

10. Notificaciones Recibidas: Notificación de la Superintendencia de Compañías sobre Aportes para Futura Capitalización. Mediante Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-16-760-0034091-OF, fechado el 12 de diciembre del 2016 se observó por parte del Organismo de Control la naturaleza transitoria de la cuenta Aportes para futura capitalización. Con fecha 31 de Enero del año 2017 se dio respuesta al mismo indicando que se pondría en conocimiento de los accionistas la observación indicada.

11. Temas pendientes de regularizar de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Compraventa del 70% del Paquete accionario de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A.- Durante el año 2016, no se han regularizado los trámites, que se mencionan a continuación:

11.1. La transferencia de Dación en Pago por parte de Coazucar Ecuador (antes Agrícola Chimborazo Chimsa S.A. y Agrícola Agriflorsa S.A.) a favor del Banco Central del Ecuador, entidad que reemplazó a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público de las 22 hectáreas del Predio Valle Verde, las 120.56 has del predio identificado como San Jacobo y las 271.54 has del predio identificado como Surucua.

11.2. Tratamiento para la cancelación por parte del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, de la obligación que en el Banco Central mantiene la compañía Agrícola Chimborazo Chimsa S.A. (actualmente Coazucar Ecuador como empresa absorbente), por la suma de USD 4.007.720.44 y como Codeudor por la suma de USD 2.507.629.33), y

11.3. Identificación de los predios que en campo se conocen como "Diamantes", " Agriboliche", y " Ruidoso Viejo".

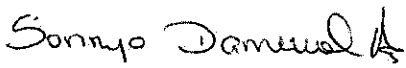
12.

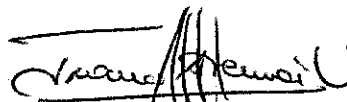
Requerimientos realizados por parte de la GAE que están pendientes: La suscripción de un Convenio de Cesión de Derechos Crediticios entre Grupo Azucarero EQ2 S.A., el Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD y el Banco Central del Ecuador (antes, la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD) por la suma de USD 1.471.000.00 dólares de los Estados Unidos de América. Con relación a este tema, se informa que en el mes de Septiembre del año 2016, se ha puesto en conocimiento de mí representada, la conformidad al texto a suscribirse. Sin embargo, la empresa ha manifestado la intención de cancelar las obligaciones en efectivo y mantener la propiedad de los predios, propuesta que aún no ha sido contestada. Se mantiene el registro del aporte para futura capitalización por la suma de USD. 69.252.326.50, particular que he considerado incluir en el informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas. Previo a concluir el informe, el abogado Aleman declara que la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A., cumple a cabalidad la normativa vigente sobre los derechos de propiedad intelectual y de autor. Finalmente desea expresar su agradecimiento a los señores accionistas por la confianza depositada. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría dar por conocido el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** Hace uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien procede a explicar los dos Informes del Auditor Externo de la Compañía Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cía. LTda. , el primero, el que audita los estados financieros de Grupo Azucarero EQ2 S.A. de manera individual, y el segundo, el que audita los estados financieros de la compañía de manera consolidada con las compañías subsidiarias, los que se ponen a consideración de la Junta General de Accionistas. El Ingeniero Pablo Berdejo señala que ambos informes cuentan con una opinión favorable por parte de los auditores externos PRICE WATERHOUSE COOPERS en los que se señalan que se han auditado los estados financieros de Grupo Azucarero EQ2 S.A. y subsidiarias que comprenden el estado separado y consolidado de la situación financiera al 31 de Diciembre del 2016, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivos por el año terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría da por conocido los Informes individual y el consolidado presentados por el Auditor externo correspondientes al año 2016. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE, LAS CUENTAS, LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.-** Sigue en el uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien pone en consideración de la Junta el

Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. , y los resultados consolidados de Grupo Azucarero EQ2 S.A. y subsidiarias e indica que los estados financieros están cerrados bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y procede a explicar cada una de las cuentas patrimoniales que constan en el balance. La Junta General Ordinaria de Accionistas luego de la detallada explicación del Ingeniero Pablo Berdejo sobre el estado de situación financiera, individual y consolidada y del estado de resultados integral individual y consolidado resolvió por mayoría aprobarlos, tomando en consideración que el Informe de los auditores externos al 31 de Diciembre del 2016 indican que los estados financieros reflejan la situación real de la empresa sin observación. Acto seguido se pasa al tratamiento de punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** - Sigue en uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien manifiesta: **5.1.** Que las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado al **31 de Diciembre del 2016** de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. arroja una utilidad de **USD.6.056.745.99** y que luego de la aplicación respectiva de la reserva legal por la suma de **USD.605.674.59** da una utilidad disponible para los accionistas por la suma de **USD.5.451.071.39** dólares de los Estados Unidos de América. **5.2.** Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 5 de Septiembre del 2016 resolvió la entrega de dividendos anticipados del ejercicio económico del año 2016 a los accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas a Septiembre del 2016 por un total de **USD.6.292.233,93** dólares de los Estados Unidos de América, que luego de aplicada la reserva legal da un valor de **USD.5.663.010.53** dólares de los Estados Unidos de América. **5.3.** Que en función de lo indicado en el numeral 5.1, hubo una distribución mayor a las utilidades que se generaron en el ejercicio económico del año 2016, por la suma de **USD.211.939,14** dólares de los Estados Unidos de América. En este momento hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval Arosemena quien a nombre del Fideicomiso Mercantil EQ2 CFN, solicita un anticipo de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017 por la suma de **USD.9.123.525.64** dólares de los Estados Unidos de América que luego de aplicada la reserva legal da un valor de **USD.8.211.173.07** dólares de los Estados Unidos de América. Retoma el uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien señala que al valor del anticipo de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, deberá descontársele la suma de **USD.211.939.14** referida en el numeral 5.3, quedando un valor para distribuir de **USD. 7.999.233,93** dólares de los Estados Unidos de América. Luego de las exposiciones anteriormente mencionadas, la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría resuelve aprobar: **a.** Aprueba los resultados financieros Individuales de Grupo Azucarero EQ2 por el ejercicio 2016 que arrojan una utilidad de **USD. 6.056.745.99** y que luego de la aplicación respectiva de la reserva legal por la suma de **USD.605.674.59**, da una utilidad disponible para los accionistas por la suma de

USD.5.451.071,39 dólares de los Estados Unidos de América. b. Ratifica la entrega de dividendos anticipados correspondiente al ejercicio económico del año 2016 por la suma de USD.5.663.010,53 dólares de los Estados Unidos de América, realizada en Septiembre 5 del 2016 a los accionistas que constaban como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a esa fecha. c. Aprueba la entrega de dividendos anticipados correspondientes al ejercicio económico del año 2017 de acuerdo a la propuesta realizada por el Fideicomiso EQ2 CFN por la suma de USD.8.211.173,07 dólares de los Estados Unidos de América, valor que resulta luego de aplicada la reserva legal. , d. Aprueba que del valor correspondiente a dividendos anticipados del ejercicio económico del año 2017 se descuenta o deduzca la suma de USD.211.939,14 que se distribuyó en exceso en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de Septiembre del 2016, y e. Aprueba que la suma a distribuir por anticipo de dividendos del año 2017 hecha la deducción por la suma de USD.211.939,14 es de USD.7.999.233,93 dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto seis. **PUNTO SEIS: ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y FIJAR SU RETRIBUCIÓN.-** Hace uso de la palabra el abogado Francisco Alemán, quien destaca en primer lugar el trabajo realizado por el comisario señor Roberto Palacios, e informa que éste ha puesto en conocimiento de la administración su deseo de no participar en la terna para la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017, por conceptos de transparencia y buen gobierno corporativo, considerando que debe existir una rotación en la designación, dado que él ha venido ejerciendo tal calidad durante tres años consecutivos. El abogado Alemán agradece la contribución realizada por el comisario y presenta una terna integrada por las siguientes personas: Ingeniera Comercial Carmen San Martín Arévalo, el señor MBA CPA José Serrano Cuesta, y la Licenciada Erika Gamazo Alvarez. Hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval quien manifiesta que en la convocatoria por un error de tipeo se hizo constar en el punto seis el año 2016, cuando lo correcto era el año 2017. En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por mayoría designar como comisario principal para el año 2017, a la Ingeniera Comercial Carmen San Martín Arévalo y como comisario suplente al señor MBA CPA José Serrano Cuesta y que sea el Gerente General de la compañía quien determine la remuneración y sea informada a los accionistas en la próxima Junta General de Accionistas. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto siete. **PUNTO SIETE: ELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** Sigue en uso de la palabra el abogado Francisco Alemán Vargas, quien mociona a la firma auditora Price Waterhouse Coopers Cia. Ltda para el ejercicio económico del año 2017 y su remuneración en USD.5.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, considerando que es una de las cuatro firmas más prestigiosas en el mundo. Hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval quien manifiesta que en la convocatoria por un error de tipeo se hizo constar en el punto siete el año 2016, cuando lo correcto era el año 2017. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por mayoría

la moción realizada por el abogado Francisco Alemán Vargas y designa a la firma auditora Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda para el ejercicio económico del año 2017 para la auditoría de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A., así como, fija su remuneración en USD.5.000 dólares de los Estados Unidos de América. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto ocho. **PUNTO OCHO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REGISTRADO COMO APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.**- En este punto, La Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría resuelve suspender su tratamiento. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por todos los asistentes con la que la Presidenta ad hoc declara concluida la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.


Ab. Sonia Damerval Arosemena
Presidenta Ad hoc


Francisco X. Alemán
Secretario Ad- Hoc

ACCIONISTAS:

p. FIDEICOMISO EQ2- CFN

Ab. Sonia Damerval Arosemena



p. FIDEICOMISO MERCANTIL

AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD

Ab. Monica Villacís Quevedo



p. Luis Cobo Alvarez

Karina Villamarín Alvarez

